



De conformidad con el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Cirsa Enterprises, S.A. (“**CIRSA**” o la “**Sociedad**”), por la presente comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Una vez completado el reparto del dividendo con cargo a la prima de emisión aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en segunda convocatoria el 23 de abril de 2026, por un importe bruto de 0,45 euros por acción, la Sociedad informa de la reanudación, con efectos desde el 5 de mayo de 2026, del contrato de liquidez suscrito el 11 de octubre de 2025 entre CIRSA y Alantra Equities, S.A.

Dicho contrato fue suspendido temporalmente con efectos desde el 24 de abril de 2026, conforme se comunicó al mercado mediante la correspondiente comunicación de Otra Información Relevante (número de registro 40423).

En Terrassa, a 5 de mayo de 2026

Miguel Vizcaíno Prat

Secretario no consejero del Consejo de Administración

